

VIII. Acto de clausura

1. Palabras de clausura y agradecimiento de la Directora del Bureau de las Américas y el Caribe del ACNUR,
Sra. Hope Hanlan..... 401

2. Mensaje de Clausura del Sub-Secretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de México,
Lic. Armando Salinas Torre 403

**COMMEMORATION OF THE 20TH ANNIVERSARY
OF THE CARTAGENA DECLARATION ON REFUGEES**

(Mexico City, 16 November 2004)

Ms. Hope Hanlan
Director, Bureau for the Americas
United Nations High Commissioner for Refugees

Your Excellency Under Secretary of Interior, Mr. Salinas Torre,
Your Excellency Under Secretary for Foreign Affairs, Ms. Olamendi,
Your Excellency Ambassador Escudero, Chairman of the UNHCR's Executive Committee,
Honourable Secretary General of the Norwegian Refugee Council, Mr. Johanson,
Distinguished Delegates,
Ladies and Gentlemen,

I would like to thank all of you distinguished delegates for your active participation during this two-day commemorative event and throughout the consultative process on the occasion of the 20th Anniversary of the Cartagena Declaration on Refugees. I would like to congratulate you for the adoption of the Mexico Declaration and Plan of Action to Strengthen the International Protection of Refugees in Latin America and express my deep gratitude for this important achievement.

By doing so, you have, once again, reaffirmed Latin America's tradition as a "Land of Asylum and Innovative Solutions". Through creative and pragmatic regional approaches, such as the Mexico Declaration and Plan of Action, refugee protection has been further developed in Latin America. I consider this document to be a landmark for refugee protection in the region.

The Plan of Action contains activities and initiatives that will enable Latin America, with the strong support of the international community and the organizations of civil society, to find innovative solutions to today's refugee problems. The programmes 'Ciudades Solidarias', 'Fronteras Solidarias' and 'Reasentamiento Solidario' are indeed creative initiatives and will undoubtedly serve as an inspiration to other parts of the world.

You have reaffirmed the principles of solidarity, responsibility sharing and the importance of continued and sustained international cooperation, which are the framework principles of the Cartagena Declaration on Refugees. In doing so, Latin America has again demonstrated that high protection standards can be maintained and humanitarian principles upheld in today's world. This is the message the High Commissioner will carry to Geneva.

During this two-day meeting, we have reiterated and acknowledged the important contribution of Latin America to the development of refugee protection. The Declaration and Plan of Action is a legacy of which you should be proud. But it is also a challenge to all of us. This adoption is just the beginning of a process. UNHCR is committed to continuing to work closely with governments and civil society in the region in order to breathe life into the Plan of Action and provide more effective protection for refugees in Latin America.

I would not want to end my remarks without wholeheartedly thanking the Government of Mexico for having so graciously hosted this important event and for its active support and partnership throughout the preparatory process.

I would also like to thank the Inter-American System, in particular its human rights organs, and the Inter-American Institute of Human Rights, whose interventions have highlighted the importance of further strengthening the link between refugee protection and human rights standards.

The Norwegian Refugee Council has been a close and much appreciated partner in organizing this event. I know that we will continue working with NRC and the civil society for the protection of refugees. Last but not least, special words of thanks go to the Committee of Experts which provided valuable expertise and guidance.

I would also like to thank the many delegations that have made concrete commitments to further strengthen their legal and institutional framework for refugee protection. Please remain assured that we are ready to help you in this important endeavour.

As the High Commissioner said in his address yesterday, the ‘spirit of Cartagena’ is as much needed today as it was 20 years ago. Thank you all for confirming that this spirit is very much alive.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL LIC. ARMANDO SALINAS TORRE,
SUBSECRETARIO DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Sr. Ruud Lubbers
Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

Mtra. Patricia Olamendi
Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Distinguidos Delegados

Estimados Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Amigos y Amigas

En representación del Secretario de Gobernación, Lic. Santiago Creel Miranda, deseo expresar a todos ustedes una felicitación por lograr esta reunión que sin duda representa un paso más hacia la consolidación regional de mejores prácticas de protección para los refugiados.

Hoy concluimos dos días de intenso trabajo, en los cuales hemos escuchado con atención a las delegaciones de los países representados y hemos podido constatar la vigencia de la Declaración de Cartagena a 20 años de su promulgación, como un instrumento válido en el diseño de esquemas de protección.

México tiene una larga tradición de asilo y refugio, en décadas recientes la mayoría de la población refugiada que llegó a nuestro país se concentró en los Estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, dicha población estuvo constituida principalmente por guatemaltecos que arribaron en la década de los 80.

El gobierno mexicano asumió y sigue asumiendo una actitud de “puertas abiertas” para todos aquellos que se adentran en el territorio mexicano buscando protección con motivo de la violación a los derechos humanos.

El reto se enfrenta a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. La COMAR participa en la determinación de la calidad de Refugiado, coordina, opera y elabora los programas de asistencia para los refugiados.

A partir de marzo de 2002, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, recibe las solicitudes individuales de refugio de distintas nacionalidades. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, el ACNUR y la sociedad civil, analizan dichas peticiones.

Por otro lado, el 7 de junio de 2000 México se adhirió a la Convención de 1951, y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

Después de la ratificación, por nuestro país, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo en el año 2000 se ha avanzado de manera muy importante ya que desde el 2002 es el gobierno de México, por primera vez en su historia, el que asume el procedimiento para la determinación de la condición de refugiado.

De septiembre de 2003 a la fecha, se han asistido a más de 28 mil personas, asimismo, se gestionó el otorgamiento de la nacionalidad mexicana por naturalización de 8,687 ex refugiados guatemaltecos como una forma de solución duradera a su problemática.

Otro apoyo importante es la entrega de 3,590 títulos de propiedad de tierras federales y de 3,347 títulos de propiedad de tierras adquiridas con fondos del Fideicomiso ACNUR SEGOB para dicho fin.

En materia de protección, el Gobierno de México, a través de la SEGOB y la COMAR, ha recibido la solicitud de refugio de más de 800 personas de marzo de 2002 a la fecha.

Finalmente, se concluyó con la ejecución del Segundo Convenio Internacional entre México y la Unión Europea para la Integración definitiva de los refugiados guatemaltecos en México, PAID II, del cual se beneficiaron más de 53 mil personas.

Estas acciones dan cuenta del firme compromiso del Gobierno de México para traducir nuestra historia de refugio y asilo en un mecanismo dinámico constante y en evolución.

México enfrenta en la actualidad nuevos retos en la materia, debemos reforzar nuestra legislación interna para alcanzar un marco jurídico normativo que integralmente atienda el fenómeno de los refugiados, este marco jurídico está en proceso de elaboración.

Aquel que ha huido para proteger su vida, su seguridad o su libertad, víctima de la intolerancia, de la barbarie y de la intransigencia, es merecedor de protección, la comunidad internacional no puede cerrar los ojos a esta realidad ni subsumirla en la dinámica migratoria natural de la economía globalizada, distinguir claramente ambos fenómenos es fundamental para su adecuada atención.

La Declaración de Cartagena, al integrar elementos del Derecho Internacional Humanitario, tiene la virtud de ampliar la definición de la Convención de 1951, pero nuestra región y el mundo entero precisa de acciones que se traduzcan en beneficios para los refugiados y la evolución del derecho interno.

Por ello celebramos el día de hoy con especial júbilo, la firma no sólo de la Declaración, sino también de un Plan de Acción concreto que permitirá establecer indicadores cuantificables en el actuar de los Estados hacia los refugiados.

Hoy valoramos especialmente la cooperación internacional que se traduce en hechos hacia la búsqueda de soluciones duraderas. Su trabajo diario y la presencia de todos y todas ustedes el día de hoy es muestra del compromiso que asumimos y del cual estamos deseosos de ver los resultados en los años que vienen.

Muchas gracias.